



DECRETO ALCALDICIO N° 531

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 17 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con seguros generales para vehículos para la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.
- Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

1. LLAMESE A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

2. APRUEBESE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SE ADJUNTA Y NOMBRESE COMISION EVALUADORA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA O QUIEN SUBROGUE;

- DAF
- SECPLAC
- DOM

3.- INSTRUYESE Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/CSM/LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Operador www.mercadopublico.cl





TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PUBLICA DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2020

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche, llama a licitación pública para contratar pólizas de seguros generales para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- COBERTURA

En cuanto a cobertura mínima se establece el siguiente;

- **Reparaciones según siniestro**
- **Atención e ruta en caso de accidente**
- **Reemplazo de vehículo en caso de siniestro**
- **Traslado en grúa**
- **Cobertura por robo**
- **Cobertura por años materiales a consecuencia de actos maliciosos, riesgos de la naturaleza, sismo, Granizo.**
- **Cobertura Daños materiales por la Carga**
- **Cobertura Daños a terceros por la carga**
- **Asistencia al vehículo**
 - Grúa.
 - Remolque o Transporte del vehículo. Asistencia las 24 horas del día.
 - Estancia y desplazamiento de los asegurados por inmovilización del vehículo.
 - Estancia y desplazamiento de los asegurados por robo del vehículo.
 - Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado.
 - Servicio de conductor profesional.
 - Localización y envío de piezas de recambio.
 - Transmisión de mensajes urgentes.
 - Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado. Sin límite
 - Transporte o repatriación de los asegurados acompañantes. Sin límite.
 - Transporte o repatriación del asegurado fallecido y los demás acompañantes.
 - Asistencia legal en gestiones de excarcelación.
 - Anticipo de fianza.
- **Reposición de automóvil cero kilómetro**

En caso de siniestro por pérdida total del vehículo asegurado, la compañía propondrá al asegurado uno nuevo equivalente al siniestrado.
- **Reposición de maquina industrial**
- **Reparación por volcamiento**
- **Traslados por caminos públicos urbanos y rurales.**
- **Gastos de salvamento y remoción de escombros y/o limpieza**
- **Responsabilidad Civil UF 300**
- **Gastos de Salvamento, hasta un límite de UF 2500.-**
- **Trabajos en quebradas, Riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos,** Gastos extras efectuados fuera del horario normal y por transportes expresos, por evento y vigencia de póliza.

2.1.- Coberturas Vehículo Liviano (Cobertura Completa)

2.2- Coberturas Vehículo Comercial Pesado (Cobertura Completa)



**2.3.- Equipo Móvil (Máquina Industrial) (Cobertura Completa)****3.-Reparación de Vehículos**

El lugar de reparación no puede situarse a mas de 50 km., del lugar de aparcamiento de los vehículos asegurados y el asegurador velará porque, razonablemente, la reparación sea efectuada en condiciones que garanticen la aptitud, funcionalidad y seguridad necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

4.- VEHICULOS A ASEGURAR (PERIODO 12 MESES)

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO
JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI PLOMO	ACCENT RB SDN 1.4 6M/T GL	2017
BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI SEGURIDAD	ELANTRA GLS 1.6	2010
KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018
KCDR-59	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17280	2018
CTYP 24	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17220M	2011
DSKY 22	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2012
HRGT 82	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2016
LB VZ 48	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020
LK VX 45	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020
JJZJ 13	CAMION	JAC	URBAN HFC 1061 E5	2017
FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014
CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2011
NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007
NW 44 43	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007

4.- VEHICULOS A ASEGURAR (Periodo 6 meses vehículos a la baja)

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO
DGHD 86	AUTOMÓVIL	HYUNDAI AZUL	ELANTRA MD 1.8 GLS AC 2 AB	2011
FYBX 37	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014

5.- CRITERIOS DE EVALUACION

Los puntajes que se otorgarán a cada oferta, de acuerdo a la propuesta establecida en las bases teniendo en consideración aquella que más se acerca a los intereses del municipio, la aplicación de los criterios de evaluación, será la siguiente:





6.- CONTRATO

La póliza generada por el oferente adjudicado actuara como contrato. **Asimismo a petición del Municipio podrán rebajarse vehículos que se den de baja o bien incluirse vehículos que se agreguen a la flota automotriz durante el año calendario**, solicitando para ello emisión de cotización y orden de compra respectiva.

El prestador de servicio debe generar la póliza contratada para cada uno de los vehículos con fecha de vigencia a partir de la fecha de adjudicación que será aprobada mediante Decreto Alcaldicio, por un periodo de 12 meses.

Respecto al pago de las pólizas; este se realiza en pagos semestrales, una vez emitida la factura expresada en pesos.

7.-CAUSALES DE TÉRMINO

- Unilateral por Incumplimiento en los servicios de seguros generales contratados.
- Por acuerdo mutuo.
-

8.- PRESENTACION DE LA OFERTA.

- FORMATO N°1 IDENTIFICACION PROPONENTE
- FORMATO N°2 OFERTA ECONOMICA, la oferta económica debe presentarse en pesos. La presentación en valor distinto dejara al oferente fuera de bases. Resumen de fácil descarga de la póliza ofrecida por cada vehículo, (Max. 3 hojas total).
- Debe incluir número de días u horas de respuesta a requerimiento en caso de siniestro.

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Litueche, abril de 2020



- 50 % para la mejor oferta en cada uno de los criterios de evaluación. Por ejemplo, el menor precio total por la prestación del servicio a contratar, experiencia de la oferta, etc.
 - 20 % puntos para la oferta que siga a la que obtiene el mayor puntaje, en cada uno de los criterios de evaluación.
 - 10 % puntos para la oferta que siga a la anterior, en cada uno de los criterios de evaluación.
 - 0 punto para el resto de las ofertas.
- Si existen dos o más ofertas que sean merecedoras del mismo puntaje, sea el mayor, el segundo o el tercero, se le otorgará a cada una de ellas el puntaje correspondiente de manera completa.

Para esta evaluación se considerará sólo a aquellas ofertas que cumplan con todos los requisitos para postular, que ofrezcan las coberturas solicitadas y que no excedan del presupuesto disponible. Las ofertas que no contemplen todas las prestaciones requeridas o que excedan del presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles de plano y no serán evaluadas.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Definición del parámetro de Medición
OFERTA ECONÓMICA	Se compararán los precios expresados en pesos propuestos por los oferentes
Menor precio ofertado.	50 %
Segundo menor precio ofertado.	20 %
Tercer menor precio	10 %
Otras ofertas	0

CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA	Se otorgará mayor puntaje a la oferta que cubra riesgos adicionales a los solicitados, que contemple menores deducibles, indemnizaciones más altas ante siniestros y otras características cuantificables y comparables.
Mayor calidad técnica de la oferta	50 %
Segunda mayor calidad técnica de la oferta.	20 %
Tercera mayor calidad técnica de la oferta.	10 %
Otras Ofertas	0

**FORMATO Nº2 OFERTA ECONOMICA****LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2020****ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

1. NOMBRE OFERENTE : _____

2. RUT Nº : _____

PLACA	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	Valor M\$
JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI PLOMO	ACCENT RB SDN 1.4 6M/T GL	2017	
BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2010	
KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018	
KCDR-59	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17280	2018	
CTYP 24	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17220M	2011	
DSKY 22	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2012	
HRGT 82	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2016	
LB VZ 48	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020	
LK VX 45	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020	
JJZJ 13	CAMION	JAC	URBAN HFC 1061 E5	2017	
FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014	
CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2011	
NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007	
NW 44 43	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007	
DGHD 86	AUTOMÓVIL	HYUNDAI AZUL	ELANTRA MD 1.8 GLS AC 2 AB	2011	
FYBX 37	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014	
				19%	
				Total	

El valor corresponderá a 12 meses y 6 meses (vehículos a la baja), expresado en pesos.

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Abril de 2020





FORMATO N°1 IDENTIFICACION PROPONENTE

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2020

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____
2. RUT N° : _____
3. DOMICILIO COMERCIAL: _____
4. E-MAIL _____
5. PÁGINA WEB _____
6. TELEFONOS _____

CONTACTO EJECUTIVO COMERCIAL:

7. NOMBRE EJECUTIVO COMERCIAL: _____
8. TELEFONO EJECUTIVO COMERCIAL: _____
9. CORREO ELECTRONICO EJECUTIVO COMERCIAL: _____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Abril de 2020.

